

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA CONSTRUCTORA MERCAMPAR S.A CELEBRADA
EL 31 DE MARZO DEL 2016**

En la Ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, en las oficinas de la **CONSTRUCTORA MERCAMPAR S.A** ubicada en la Calle Espejo y Bolívar, siendo las diez horas (10h00) del día 31 de Marzo de 2016.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Los accionistas presentes designan a la Sra. Elith Orlando Medranda Ponce, para que actué en calidad de Presidente de la Junta y designan en esta Junta a la señora Katty Aracely Zambrano Guillen, para que actué en calidad de Secretario, en cumplimiento de lo que dispone el artículo décimo quinto de los estatutos de la compañía, quienes estando presente Juran desempeñar el cargo conferido para esta Junta General Universal de socios.

QUORUM Y ASISTENCIA:

Se reúnen y se constituyen en Junta Universal los socios: la Sra. Elith Orlando Medranda Ponce propietario del 50% de las acciones, la señora Katty Aracely Zambrano Guillen propietario de 50% de las acciones, constando que está presente el cien por ciento del capital social suscrito, quienes se constituyen en Junta Universal de accionistas, previa convocatoria a esta Junta.

AGENDA:

Conocer y aprobar:

- 1) CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015;
 - 2) CONOCER Y APROBAR EL BALANCE Y LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.
- CONOCER Y RESOLVER EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015;

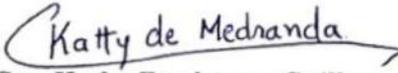
A continuación el Sr. Secretario puso a debate entre los señores socios los documentos financieros y sociales, antes referidos presentados de conformidad con el artículo 289 de la Ley de Compañías.

Luego del análisis correspondiente sobre los documentos antes mencionados, los socios acordaron por unanimidad;

- **Aprobar los estados de la CONSTRUCTORA MERCAMPAR S.A correspondiente al año fiscal 2015.**

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta, una vez leído su contenido a los presentes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, firmando para constancia todos los socios, siendo las diez treinta y cinco (10H35) del mismo día.


Sra. Elich Medranda Ponce
CI 130811146-5
GERENTE GENERAL


Sra. Kathy Zambrano Guillen
CI 130826719-2
PRESIDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

144645

No. de RUC de la Compañía:

1391791313001

Nombre de la Compañía:

CONSTRUCTORA MERCAMPAR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1308111465	MEDRANDA PONCE ELITH ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1308267192	ZAMBRANO GUILLEN KATTY ARACELY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 29/09/2016 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000955494



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

144645

No. de RUC de la Compañía:

1391791313001

Nombre de la Compañía:

CONSTRUCTORA MERCAMPAR S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
1308267192	ZAMBRANO GUILLEN KATTY ARACELY	ECUADOR	PRESIDENTE	06/08/2013	5	12/08/2013	508	25	ADM
1308111465	MEDRANDA PONCE ELITH	ECUADOR	GERENTE GENERAL	06/08/2013	5	12/08/2013	507	27	RL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 29/09/2016 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AE1U0315613